



Universidad Nacional

de

Expte. UNC-20185/2008 *Córdoba*

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 490/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita la designación por concurso de la Lic. MARÍA CARMEN LADRÓN DE GUEVARA, legajo 26803; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 167/06,

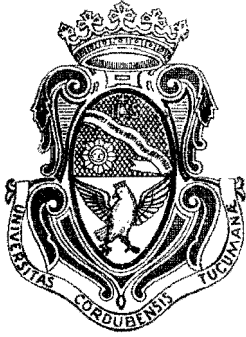
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 490/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. MARÍA CARMEN LADRÓN DE GUEVARA, legajo 26803, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Cátedra de Gestión y Marketing Archivístico de la Escuela de Archivología de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- Eximir a la Lic. Ladrón de Guevara del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal en su dictamen de fs. 237 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3.- La Lic. Ladrón de Guevara deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).



Universidad Nacional
de
Córdoba

Exp-UNC: 20185/2008 República Argentina

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 638